 <b>MINISTERIO DEL TRABAJO</b>	<b>PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE FORMATO INFORME SEGUIMIENTO DE ASPECTOS PUNTUALES</b>	Código: EI-PD-05-F-01
		Versión: 3.0
		Fecha: Diciembre 30 de 2021
		Página: 1 de 23

## SEGUIMIENTO A LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN

<b>INFORME</b>	<b>2023-93-SAP</b>	<b>FECHA</b>	15 diciembre de 2023
<b>AUDITOR</b>	Zihul Nairet Rodriguez Mogollon		

### INFORME EJECUTIVO

#### 1. INTRODUCCIÓN

La Oficina de Control Interno incluyó en su Plan de Auditoría para el 2023, realizar el seguimiento a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública y a la información relacionada con el Índice de Transparencia y Acceso a la Información Pública – ITA, con el fin de verificar el cumplimiento de los lineamientos establecidos en la Ley 1712 de 2014 y las directivas dadas por la Procuraduría General de la Nación.

Considerando que el artículo 4 de la citada Ley, establece que el acceso a la información es un derecho fundamental que tienen todas las personas para conocer sobre la existencia y acceder a la información pública en posesión o bajo control de los sujetos obligados, el Ministerio del Trabajo deberá divulgarla proactivamente y responder de buena fe, de manera adecuada, veraz, oportuna y accesible a las solicitudes de acceso, lo que a su vez conlleva la obligación de producirla o capturarla. Para ello le corresponde implementar procedimientos archivísticos que garanticen la disponibilidad en el tiempo de documentos electrónicos auténticos.

Así mismo, con fundamento en el artículo 23 de la misma Ley, la Procuraduría General de la Nación, diseñó a través de un sistema de información tipo formulario, que permite medir el nivel de cumplimiento de ésta, el indicador denominado Índice de Transparencia y Acceso a la Información - ITA -, soportado por una matriz de cumplimiento normativo, contenido en la Directiva 014 del 30 de agosto de 2022, en la cual estableció la obligatoriedad de su diligenciamiento.


Se precisa que para la recolección de la información, la PGN definió un formulario de autodiagnóstico compuesto de una serie de preguntas agrupadas por niveles, secciones y anexos, que a su vez se discriminan por las temáticas descritas por el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, en la Resolución 1519 de 2020 y los anexos 1, 2, 3 y 4, las cuales describen el cumplimiento frente a los requisitos en materia de acceso a la información pública, accesibilidad web, seguridad digital, y datos abiertos

#### 2. OBJETIVO Y ALCANCE

Verificar el cumplimiento de los lineamientos establecidos en la Ley 1712 de 2014 y las directivas dadas por la Procuraduría General de la Nación.

#### 3. OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES


En razón a que no se detectaron observaciones que ameritaran la definición de acciones para subsanarlas, no se realizaron recomendaciones, sin embargo, en aras de fortalecer el mejoramiento del tema evaluado, así como, para prevenir las situaciones evidenciadas, se **sugiere**:

 <b>MINISTERIO DEL TRABAJO</b>	<b>PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE FORMATO INFORME SEGUIMIENTO DE ASPECTOS PUNTUALES</b>	Código: EI-PD-05-F-01
		Versión: 3.0
		Fecha: Diciembre 30 de 2021
		Página: 2 de 23

- Incluir en el título del formato de autodiagnóstico la fecha de diligenciamiento o el período a evaluar, lo que permitirá verificar el último seguimiento realizado.
- En algunas secciones, cuando se regresa a transparencia a través de la miga de pan o menú secundario se evidencia, que lo allí publicado no corresponde a la información actual en esta sección, por lo que es necesario validar los enlaces y ajustarlos.
- Crear un nuevo documento, donde se extraiga lo relacionado con la política de derechos de autor y/o autorización de uso sobre los contenidos, de la “Política de Tratamiento de Datos Personales” e incluir de forma clara el alcance y limitaciones relacionados con el uso de datos, información, contenidos y códigos fuente producidos.
- Actualizar la visión del Ministerio del Trabajo, teniendo en cuenta que la publicada en la página web se planteó para el 2022.
- Diseñar un organigrama para la entidad más amigable y de fácil lectura, toda vez que, se evidenció que por la cantidad de información que contiene, el tamaño no es el más adecuado.
- Revisar y actualizar de ser necesario la Agenda Regulatoria de la entidad.
- Implementar un mensaje refiriendo que “a la fecha no se han realizado ejercicios de participación” en el literal d del numeral 8.2. “Estructura y Secciones” del menú “Participa”, con el fin de que el espacio vacío no se considere como un incumplimiento.
- En la sección de “Colaboración e Innovación”, incluir un mensaje que indique que a la fecha no se cuenta con retos o propuestas vigentes.
- Utilizar los instrumentos que se brinda, ya que, se evidenció que la matriz de autodiagnóstico utilizada por la entidad en el 2022 no corresponde a la herramienta “Matriz para la Vigilancia del Cumplimiento Normativo de la Ley 1712 de 2014”-versión 2021 publicada por la PGN el 4 de marzo de 2022.
- Validar lo correspondiente a la sección 6. “Participa”, ya que no da cumplimiento a cabalidad a la Resolución 1519 de 2020, frente a la divulgación de resultados, canales de interacción y el avance de decisiones; adicionalmente evaluar la manera en la que se organiza la información de los numerales “6.1.1. Diagnóstico e identificación de problemas, 6.1.2. Planeación y presupuesto participativo, 6.1.3. Consulta Ciudadana, 6.1.4. Colaboración e innovación, 6.1.5. Rendición de cuentas y 6.1.6. Control social”, dado que, la información no está seccionada, lo cual dificulta su comprensión.
- Reiterar a los responsables de la publicación de la información, sobre la obligatoriedad de actualizarla de acuerdo con los parámetros establecidos, con el fin de dar cabal cumplimiento a la normatividad vigente sobre el particular.

#### 4. CONCLUSIÓN

Resultado del seguimiento Ley de Transparencia y de Acceso a la Información Pública, se constató que en términos generales el Ministerio del Trabajo dio cumplimiento a la aplicación de lo establecido en la Ley 1712 de 2014 y a los lineamientos emitidos por la Procuraduría General de la Nación, no obstante, se evidenció que 31 aspectos no se están cumpliendo (12%), 2 se cumplen de manera parcial (1%) y 14 no aplican (5%), es decir que, de conformidad con el presente seguimiento, la entidad está cumpliendo con el 82% de lo requerido en el índice ITA, por lo que, se plantearon sugerencias para mejorar las debilidades de control presentadas (ver numeral 3. Observaciones y Recomendaciones).

 <b>MINISTERIO DEL TRABAJO</b>	<b>PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE FORMATO INFORME SEGUIMIENTO DE ASPECTOS PUNTUALES</b>	Código: EI-PD-05-F-01
		Versión: 3.0
		Fecha: Diciembre 30 de 2021
		Página: 3 de 23

## INFORME DETALLADO

El seguimiento inició con el memorando 08SI20231500000024577 del 3 de noviembre de 2023, por medio del cual se comunicó a la Oficina de Tecnologías de la Información y la Comunicación sobre la labor a adelantar y se solicitó la firma de la Carta de Representación, (instrumento de la OCI para garantizar la veracidad, oportunidad y calidad de la información suministrada por el auditado), la cual fue suscrita y remitida por correo electrónico el 10 de noviembre del año en curso.

Para dar apertura a la actividad, se realizó una reunión vía Teams el 10 de noviembre, con el fin de dar a conocer el objetivo, el alcance y la metodología a utilizar; en la que participó el jefe de la Oficina TIC y la funcionaria encargada de llevar a cabo la consolidación de la información y emisión a través del aplicativo ITA para la vigencia 2022.

Adicionalmente, durante el encuentro el área indicó que en noviembre de 2022 la PGN realizó una auditoría en la que se obtuvo una valoración de 92/100 puntos, la cual fue muy cercana a lo reportado en septiembre (96/100), por lo cual, se solicitó a la dependencia remitir los soportes de las acciones que se adelantaron durante toda la vigencia; la cual se recibió por correo electrónico el mismo día.


Para efectos del seguimiento se adelantó la verificación y comparación de la información que se encuentra en el autodiagnóstico diligenciado por la Oficina TIC, el Reporte de cumplimiento ITA 2022 efectuado el 29 de septiembre de 2022, y la Auditoría efectuada por la PGN el 18 de noviembre de 2022.

Se precisa que para el 2023 la PGN emitió la Directiva 011 del 01 de agosto de 2023 para el diligenciamiento de la Información en el Índice de Transparencia y Acceso a la Información ITA, dirigida a las entidades públicas contenidas en el Informe de Focalización de Sujetos Obligados para la Medición Vigencia 2023, así:

1. Sujetos obligados cuyo porcentaje de cumplimiento, según la auditoría 2022, fue inferior al 60%
2. Sujetos obligados que no pudieron ser auditados en la vigencia 2022
3. Partidos y/o movimientos políticos y grupos significativos de ciudadanos
4. Universidades públicas y privadas del país
5. Entidades y empresas vigiladas por parte de la Superintendencia de Sociedades
6. Entidades y empresas vigiladas por parte de la Superintendencia Financiera de Colombia
7. Entidades cuyas misionalidades está basada en la protección del medio ambiente.
8. Entidades que en la medición 2022 comenzaron a diligenciar ITA pero no finalizaron el registro.


Por lo anterior y de acuerdo con lo indicado por la Oficina TIC, al Ministerio del Trabajo no se le habilitó el reporte para la vigencia 2023, por tal razón no se consideró lo correspondiente a este período, sin embargo, se verificaron algunos criterios a partir de la matriz de autodiagnóstico diligenciada.

Es importante señalar que, para dar cumplimiento a lo dispuesto por la PGN, la Oficina de Tecnologías de la Información y la Comunicación-TIC, coordina con las demás dependencias el diligenciamiento del formulario y realiza el reporte en el aplicativo de manera anual, sin embargo, la información y el cumplimiento de la publicación depende del área que la produce.


 <b>MINISTERIO DEL TRABAJO</b>	<b>PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE FORMATO INFORME SEGUIMIENTO DE ASPECTOS PUNTUALES</b>	Código: EI-PD-05-F-01
		Versión: 3.0
		Fecha: Diciembre 30 de 2021
		Página: 4 de 23

A continuación, se presentan los resultados de dicha la comprobación, la cual se efectuó a la publicación de la información requerida para el Índice de Transparencia y Acceso a la Información-ITA 2022:

MENÚ NIVEL II		Cumple	Observación OCI
Subnivel	Ítem		
<b>1. ANEXO TÉCNICO 1. ACCESIBILIDAD WEB</b>			
1.1. Directrices de Accesibilidad Web	a. ¿Los elementos no textuales (p. ej. imágenes, diagramas, mapas, sonidos, vibraciones, etc.) que aparecen en el sitio web tienen texto alternativo?	Si	Mediante certificación por parte del Grupo de Comunicaciones el 21 de septiembre de 2022, se constó que los elementos no textuales que aparecen en el sitio web del Ministerio del Trabajo tienen texto alternativo; lo cual fue corroborado a través de lo publicado en el sitio web de la entidad.
	b. ¿Los videos o elementos multimedia tienen subtítulos y audio descripción (cuando no tiene audio original), como también su respectivo guion en texto? (en los siguientes casos también deben tener lenguaje de señas: para las alocuciones presidenciales, información sobre desastres y emergencias, información sobre seguridad ciudadana, rendición de cuentas anual de los entes centrales de cada sector del Gobierno Nacional).	Si	Se verificó en la página web de la entidad, que los videos y elementos multimedia cuentan con subtítulos y audio de descripción; tal como consta en el certificado emitido por el Grupo de Comunicaciones del 21 de septiembre de 2022. Enlace: <a href="https://www.mintrabajo.gov.co/web/guest/prensa/multimedia/videos">https://www.mintrabajo.gov.co/web/guest/prensa/multimedia/videos</a>
	c. ¿El texto usado en el sitio web es de mínimo 12 puntos, con contraste de color que permita su visualización, y con posibilidad de ampliación hasta el 200% sin desconfiguración del contenido?	Si	Según la certificación del Grupo de Comunicación del 21 de septiembre de 2022 y lo comprobado por la OCI, la página web cuenta con el tamaño del texto mínimo de 12 puntos, con contraste de color que permite su visualización y con posibilidad de ampliación hasta el 200%.
	d. ¿El código de programación y el contenido del sitio web está ordenado, con lenguaje de marcado bien utilizado y comprensible sin tener en cuenta el aspecto visual del sitio web, con una estructura organizada, identificación coherente y unificada de los enlaces (vínculos/botones), y con la posibilidad de una navegación lineal y continua con esos enlaces, incluyendo un buscador?	Si	El Grupo de Comunicaciones, a través de constancia del 28 de septiembre de 2022 acreditó el cumplimiento de este criterio, el cual fue verificado en la página web, evidenciando que la programación y el contenido es ordenado, coherente y de fácil comprensión.
	e. ¿Los formularios o casillas de información tienen advertencias e instrucciones claras con varios canales sensoriales (p. ej. Campos con asterisco obligatorios, colores, ayuda sonora, mayúscula sostenida)?	Si	Mediante certificación suscrita por el Coordinador de Comunicaciones del 21 de septiembre de 2022, se indicó que los formularios o casillas de información contienen advertencias e instrucciones claras.
	f. ¿Al navegar el sitio web con tabulación se hace en orden adecuada y resaltando la información seleccionada?	No	En la constancia del 27 de septiembre de 2022 emitida por el Grupo de Comunicaciones se indicó que en la evaluación visual de la página del portal web de Mintrabajo se evidenció que el tabulador hace su recorrido en orden. <b>No obstante</b> , al realizar la verificación se constató que, el tabulador no recorre la barra del menú principal, lo cual no da cumplimiento a lo solicitado.
	g. ¿Se permite control de contenidos con movimientos y parpadeo y de eventos temporizados?	Si	El 21 de septiembre de 2022, el Grupo de Comunicaciones emitió una certificación indicando que se permite el control de contenidos con movimientos y parpadeo y de eventos temporizados, lo cual se pudo validar en el home del sitio web.


 <b>MINISTERIO DEL TRABAJO</b>	<b>PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE FORMATO INFORME SEGUIMIENTO DE ASPECTOS PUNTUALES</b>	Código: EI-PD-05-F-01
		Versión: 3.0
		Fecha: Diciembre 30 de 2021
		Página: 5 de 23

MENÚ NIVEL II		Cumple	Observación OCI
Subnivel	Ítem		
<b>1. ANEXO TÉCNICO 1. ACCESIBILIDAD WEB</b>			
	h. ¿El lenguaje de los títulos, páginas, sección, enlaces, mensajes de error, campos de formularios, es en español claro y comprensible (siguiendo la guía de lenguaje claro del DAFP, en el caso de las entidades públicas, disponible en: <a href="https://www.portaltributariodecolombia.com/wp-content/uploads/2015/07/portaltributariodecolombia_guia-de-lenguaje-claro-para-servidores-publicos.pdf">https://www.portaltributariodecolombia.com/wp-content/uploads/2015/07/portaltributariodecolombia_guia-de-lenguaje-claro-para-servidores-publicos.pdf</a> ).	Si	A través de certificación del 21 de septiembre de 2022 el Grupo Interno de Comunicaciones indicó que el sitio web está en español y es comprensible, lo cual se ratificó en este seguimiento.
	i. ¿Los documentos (Word, Excel, PDF, Power-Point, etc.) cumplen con los criterios de accesibilidad establecidos en el Anexo 1 de la Resolución 1519 de 2020 para ser consultados fácilmente por cualquier persona?	No	En el reporte ITA se indicó que no se cumplía con este criterio, <b>sin embargo</b> , mediante Informe del 21 de septiembre de 2022, se indicó que, la entidad se encontraba implementando acciones de socialización y capacitación para que los funcionarios aprendieran a generar documentos accesibles. Lo anterior, se evidenció a través de las campañas de difusión efectuadas a través del correo electrónico.
<b>2. REQUISITOS SOBRE IDENTIDAD VISUAL Y ARTICULACIÓN CON PORTAL ÚNICO DEL ESTADO COLOMBIANO GOV.CO</b>			
2.1. Top Bar (GOV.CO)	a. Top Bar o barra en la parte superior del sitio web, que redirija al Portal Único del Estado Colombiano GOV.CO.	Si	Se verificó que la página web del Ministerio cuenta con la barra Gov.Co en la parte superior.
2.2. Footer o pie de página	Los sujetos obligados deberán incluir un footer o pie de página que contenga los siguientes ítems:		
	a. Imagen del Portal Único del Estado Colombiano y el logo de la marca país CO - Colombia.	Si	El logo país CO - Colombia, el nombre de la Entidad y los vínculos de las redes sociales se encuentra en el pie de página del sitio web. Enlace: <a href="https://www.mintrabajo.gov.co/web/guest">https://www.mintrabajo.gov.co/web/guest</a>
	b. Nombre de la entidad.	Si	
	c. vínculo a redes sociales, para ser redireccionado en los botones respectivos.	Si	
	DATOS DE CONTACTO:		
	a. Teléfono conmutador.	Si	La entidad da cumplimiento a los criterios señalados en el numeral 4, de la sección 2.2.1. del anexo técnico 2 de la Resolución 1519 de 2020. Vínculo: <a href="https://www.mintrabajo.gov.co/web/guest">https://www.mintrabajo.gov.co/web/guest</a>
	b. Línea gratuita o línea de servicio a la ciudadanía/usuario.	Si	
	c. Línea anticorrupción.	Si	
	d. Canales físicos y electrónicos para atención al público.	Si	
	e. Correo de notificaciones judiciales.	Si	
f. Enlace para el mapa del sitio.	Si		
g. Enlace para vincular a las políticas que hace referencia en el numeral 2.3 (Términos y condiciones, Política de privacidad y tratamiento de datos personales, Política de derechos de autor y/o autorización de uso sobre los contenidos y otras políticas que correspondan conforme con la normatividad vigente).	Si		
2.3. Requisitos mínimos	a. Términos y condiciones.	Si	Los términos y condiciones están contenidos en la sección de transparencia "9.1 Políticas de seguridad de la información del sitio web y protección de datos personales".


 <b>MINISTERIO DEL TRABAJO</b>	<b>PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE FORMATO INFORME SEGUIMIENTO DE ASPECTOS PUNTUALES</b>	Código: EI-PD-05-F-01
		Versión: 3.0
		Fecha: Diciembre 30 de 2021
		Página: 6 de 23

MENÚ NIVEL II		Cumple	Observación OCI
Subnivel	Ítem		
<b>1. ANEXO TÉCNICO 1. ACCESIBILIDAD WEB</b>			
de políticas y cumplimiento legal			Enlace: <a href="https://www.mintrabajo.gov.co/web/guest/politicas-y-condiciones-de-uso-del-sitio-web">https://www.mintrabajo.gov.co/web/guest/politicas-y-condiciones-de-uso-del-sitio-web</a>
	b. Política de privacidad y tratamiento de datos personales.	Si	Se constató que la política de privacidad y tratamiento de datos personales están contenidos en la sección de transparencia "9.1 Políticas de seguridad de la información del sitio web y protección de datos personales". Vínculo: <a href="https://www.mintrabajo.gov.co/web/guest/politicas-y-condiciones-de-uso-del-sitio-web">https://www.mintrabajo.gov.co/web/guest/politicas-y-condiciones-de-uso-del-sitio-web</a>
	c. Política de derechos de autor y/o autorización de uso sobre los contenidos.	Parcial	En el reporte ITA, se indicó que sí se cumple el criterio, <b>sin embargo</b> , de acuerdo con la auditoría de la PGN y la verificación efectuada por la OCI, no se da cumplimiento a acabilidad, dado que si bien, el Ministerio del Trabajo incluyó la autorización de uso de los datos y contenidos, en el documento "Política de Tratamiento de Datos Personales", no satisface lo relacionado con "...incluir el alcance y limitaciones relacionados con el uso de datos, información, contenidos y códigos fuente producidos" Link: <a href="https://www.mintrabajo.gov.co/documentos/20147/0/ODI+Politica+de+Proteccion+de+Datos+Personales.pdf/f51f7c6b-bd61-aea8-3fc5-842ac5fb9b57?t=1640401015708">https://www.mintrabajo.gov.co/documentos/20147/0/ODI+Politica+de+Proteccion+de+Datos+Personales.pdf/f51f7c6b-bd61-aea8-3fc5-842ac5fb9b57?t=1640401015708</a>
	d. Otras políticas que correspondan conforme con la normativa vigente.	Si	Se evidenció que en la sección de transparencia "9.1 Políticas de seguridad de la información del sitio web y protección de datos personales", se incluyó la Política General De Seguridad De La Información Del Ministerio Del Trabajo, lo cual da cumplimiento a este criterio. Link: <a href="https://www.mintrabajo.gov.co/web/guest/politicas-y-condiciones-de-uso-del-sitio-web">https://www.mintrabajo.gov.co/web/guest/politicas-y-condiciones-de-uso-del-sitio-web</a>
2.4. Requisitos mínimos en menú destacado	a. Menú de Transparencia y Acceso a la Información Pública.	Si	Se verificó que la página web del Ministerio del Trabajo da cumplimiento en lo relacionado a la estandarización, la información mínima y el contenido de los tres menús, como se señala en los numerales del 2.4.2 al 2.4.4 de la resolución 1519 de 2020.
	b. Menú de Atención y servicios a la Ciudadanía.	Si	
	c. Menú "Participa".	Si	
<b>3. INFORMACIÓN DE LA ENTIDAD</b>			
3.1. Misión, visión, funciones y deberes	a. Misión y visión.	Si	La misión y visión de la entidad se encuentra publicada en la página web del Ministerio, <b>no obstante</b> , es importante realizar la actualización de la visión, ya que, está planteada para el 2022. Enlace: <a href="https://www.mintrabajo.gov.co/web/guest/el-ministerio/nuestra-funcion/mision-vision-y-objetivos">https://www.mintrabajo.gov.co/web/guest/el-ministerio/nuestra-funcion/mision-vision-y-objetivos</a>
	b. Funciones y deberes.	Si	En el enlace <a href="https://www.mintrabajo.gov.co/atencion-al-ciudadano/transparencia/funciones-y-deberes">https://www.mintrabajo.gov.co/atencion-al-ciudadano/transparencia/funciones-y-deberes</a> se




 <b>MINISTERIO DEL TRABAJO</b>	<b>PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE FORMATO INFORME SEGUIMIENTO DE ASPECTOS PUNTUALES</b>	Código: EI-PD-05-F-01
		Versión: 3.0
		Fecha: Diciembre 30 de 2021
		Página: 7 de 23

MENÚ NIVEL II		Cumple	Observación OCI
Subnivel	Ítem		
<b>1. ANEXO TÉCNICO 1. ACCESIBILIDAD WEB</b>			
			constató que incluye el decreto de creación y las modificaciones que han ocurrido.
3.2. Estructura orgánica - organigrama	a. Organigrama	Si	De acuerdo con la verificación realizada, se corroboró que, el Organigrama cumple con los criterios de la resolución, <b>sin embargo</b> , se sugiere ampliar la imagen o utilizar otro formato, dado que dificulta su lectura. Vinculo: <a href="https://www.mintrabajo.gov.co/web/guest/el-ministerio/nuestra-funcion/organigrama">https://www.mintrabajo.gov.co/web/guest/el-ministerio/nuestra-funcion/organigrama</a>
3.3. Mapas y cartas descriptivas de los procesos	a. Mapas y cartas descriptivas de los procesos.	Si	Se constató que, la entidad cuenta con un Mapa de Procesos, oficializado el 12 de marzo de 2019 en el Sistema Integrado de Gestión, así como la caracterización de cada una de las dependencias, el cual se encuentra publicado en el link: <a href="https://www.mintrabajo.gov.co/atencion-al-ciudadano/transparencia/procedimientos">https://www.mintrabajo.gov.co/atencion-al-ciudadano/transparencia/procedimientos</a>
3.4. Directorio Institucional incluyendo sedes, oficinas, sucursales, o regionales, y dependencias	a. Información de contacto.	Si	En el numeral 1.4 "Directorio Institucional" de la sección de "Transparencia" se encuentran los siguientes enlaces que direccionan a este: <a href="https://www.mintrabajo.gov.co/web/guest/atencion-al-ciudadano/centro-de-orientacion-y-atencion-laboral">https://www.mintrabajo.gov.co/web/guest/atencion-al-ciudadano/centro-de-orientacion-y-atencion-laboral</a> <a href="https://www.mintrabajo.gov.co/atencion-al-ciudadano/transparencia/espacios-fisicos">https://www.mintrabajo.gov.co/atencion-al-ciudadano/transparencia/espacios-fisicos</a> <a href="https://www.mintrabajo.gov.co/atencion-al-ciudadano/transparencia/espacios-fisicos">https://www.mintrabajo.gov.co/atencion-al-ciudadano/transparencia/espacios-fisicos</a> <a href="https://www.mintrabajo.gov.co/atencion-al-ciudadano/transparencia/localizacion-fisica-sucursales-o-regionales-horarios-y-dias-de-atencion-al-publico">https://www.mintrabajo.gov.co/atencion-al-ciudadano/transparencia/localizacion-fisica-sucursales-o-regionales-horarios-y-dias-de-atencion-al-publico</a> <a href="https://www.mintrabajo.gov.co/web/guest/el-ministerio/directorio">https://www.mintrabajo.gov.co/web/guest/el-ministerio/directorio</a>
	b. Ubicación física (nombre de la sede si aplica).	Si	
	c. Dirección (incluyendo el departamento si aplica) y municipio o distrito (en caso de que aplique, se deberá indicar el nombre del corregimiento).	Si	
	d. Horarios y días de atención al público.	Si	
	e. Datos de contacto específicos de las áreas de contacto o dependencias (en caso de que aplique).	Si	
3.5. Directorio de servidores públicos, empleados o contratistas	a. Nombres y apellidos completos.	No	No cumple con los requisitos solicitados, ya que, <b>se evidenció</b> que existen funcionarios que no se encuentran incluidos o no contienen la información completa. <b>Se precisa</b> que, este aspecto fue valorado negativamente en la auditoría de la PGN indicando que no se identifica la información como se estipula en la Resolución 1519 de 2020. Vinculo: <a href="https://www.mintrabajo.gov.co/web/guest/atencion-al-ciudadano/transparencia/directorio-de-servidores-publicos-empleados-o-contratistas">https://www.mintrabajo.gov.co/web/guest/atencion-al-ciudadano/transparencia/directorio-de-servidores-publicos-empleados-o-contratistas</a>
	b. País, Departamento y Ciudad de nacimiento.	No	
	c. Formación académica.	No	
	d. Experiencia laboral y profesional.	No	
	e. Empleo, cargo o actividad que desempeña.	No	
	f. Dependencia en la que presta sus servicios en la entidad o institución.	No	
	g. Dirección de correo electrónico institucional.	No	
	h. Teléfono Institucional.	No	
	i. Escala salarial según las categorías para servidores públicos y/o empleados del sector privado.	No	
	j. Objeto, valor total de los honorarios, fecha de inicio y de terminación, cuando se trate contratos de prestación de servicios.	No	
3.6. Directorio de entidades	a. Listado de entidades que integran el sector/rama/organismo, con enlace al sitio Web de cada una de éstas, en el caso de existir.	Si	En el vinculo <a href="https://www.mintrabajo.gov.co/el-ministerio/directorio/directorio-entidades-adscritas-y-vinculadas?inheritRedirect=true">https://www.mintrabajo.gov.co/el-ministerio/directorio/directorio-entidades-adscritas-y-vinculadas?inheritRedirect=true</a> se evidenció el listado de las


 <b>MINISTERIO DEL TRABAJO</b>	<b>PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE FORMATO INFORME SEGUIMIENTO DE ASPECTOS PUNTUALES</b>	Código: EI-PD-05-F-01
		Versión: 3.0
		Fecha: Diciembre 30 de 2021
		Página: 8 de 23

MENÚ NIVEL II		Cumple	Observación OCI
Subnivel	Ítem		
<b>1. ANEXO TÉCNICO 1. ACCESIBILIDAD WEB</b>			
			entidades adscritas al sector Trabajo, con el respectivo enlace de cada una de ellas.
3.7. Directorio de agremiaciones, asociaciones y otros grupos de interés	a. Directorio de agremiaciones, asociaciones y otros grupos de interés.	Si	La entidad informa sobre los gremios a los cuales está asociada, según como lo indica la norma. Enlace: <a href="https://www.mintrabajo.gov.co/web/guest/atencion-al-ciudadano/transparencia/directorio-de-agremiaciones-asociaciones-y-otros-grupos-de-interes">https://www.mintrabajo.gov.co/web/guest/atencion-al-ciudadano/transparencia/directorio-de-agremiaciones-asociaciones-y-otros-grupos-de-interes</a>
3.8. Servicio al público, normas, formularios y protocolos de atención	a. Servicio al público, normas, formularios y protocolos de atención.	Si	En el numeral 1.8 "Servicio al público", normas, formularios y protocolos de atención, de la sección de <i>Transparencia</i> , se evidenció lo correspondiente a estos criterios. Enlace: <a href="https://www.mintrabajo.gov.co/web/guest/atencion-al-ciudadano/centro-de-orientacion-y-atencion-laboral">https://www.mintrabajo.gov.co/web/guest/atencion-al-ciudadano/centro-de-orientacion-y-atencion-laboral</a>
	b. Normas.	Si	
	c. Formularios.	Si	
	d. Protocolos de Atención.	Si	
3.9. Procedimientos que se siguen para tomar decisiones en las diferentes áreas	a. Procedimientos que se siguen para tomar decisiones en las diferentes áreas	Si	Existe un mapa de procesos como guía para la toma de decisiones en las diferentes áreas. Link: <a href="https://www.mintrabajo.gov.co/atencion-al-ciudadano/transparencia/procedimientos">https://www.mintrabajo.gov.co/atencion-al-ciudadano/transparencia/procedimientos</a>
3.10. Mecanismo de presentación directa de solicitudes, quejas y reclamos a disposición del público en relación con acciones u omisiones del sujeto obligado	a. Mecanismo de presentación directa de solicitudes, quejas y reclamos.	Si	Frente al particular, se evidenció que la página web tiene una sección en la que se presenta el procedimiento para la presentación de solicitudes quejas o reclamos a través del Canal Virtual. Así mismo, se corroboró lo relacionado con los entes de control que vigilan al Ministerio. Enlace: <a href="https://www.mintrabajo.gov.co/web/guest/atencion-al-ciudadano/transparencia/mecanismos-para-presentar-quejas-y-reclamos-en-relacion-con-omisiones-o-acciones-del-sujeto-obligado">https://www.mintrabajo.gov.co/web/guest/atencion-al-ciudadano/transparencia/mecanismos-para-presentar-quejas-y-reclamos-en-relacion-con-omisiones-o-acciones-del-sujeto-obligado</a>
3.11. Calendario	a. Calendario de actividades.	Si	Existe una sección con el calendario de actividades desarrolladas en el 2022; se precisa que para el 2023 no se encontraron actividades planeadas




 <b>MINISTERIO DEL TRABAJO</b>	<b>PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE FORMATO INFORME SEGUIMIENTO DE ASPECTOS PUNTUALES</b>	Código: EI-PD-05-F-01
		Versión: 3.0
		Fecha: Diciembre 30 de 2021
		Página: 9 de 23


MENÚ NIVEL II		Cumple	Observación OCI
Subnivel	Ítem		
<b>1. ANEXO TÉCNICO 1. ACCESIBILIDAD WEB</b>			
de actividades			Enlace: <a href="https://www.mintrabajo.gov.co/prensa/calendario-de-actividades">https://www.mintrabajo.gov.co/prensa/calendario-de-actividades</a>
3.12. Información sobre decisiones que pueden afectar al público	a. Información sobre decisiones que puede afectar al público.	Si	En el enlace <a href="https://www.mintrabajo.gov.co/normatividad/participe-en-la-construccion-de-normatividad">https://www.mintrabajo.gov.co/normatividad/participe-en-la-construccion-de-normatividad</a> se corroboró que están publicados los proyectos legislativos que pueden afectar al público
3.13. Entes y autoridades que lo vigilan	a. Nombre de la entidad.	Si	Sobre el particular se cumple con lo establecido en el numeral 3.13 del Anexo, no obstante, la información de autoridades internas está desactualizada Link: <a href="https://www.mintrabajo.gov.co/atencion-al-ciudadano/transparencia/entes-de-control">https://www.mintrabajo.gov.co/atencion-al-ciudadano/transparencia/entes-de-control</a>
	b. Dirección.	Si	
	c. Teléfono.	Si	
	d. E-mail.	Si	
	e. Enlace al sitio web del ente o autoridad.	Si	
	f. Informar el tipo de control (fiscal, social, político, regulatorio, etc.).	Si	
	g. Mecanismos internos de supervisión, notificación y vigilancia pertinente del sujeto obligado.	Si	
3.14. Publicación de hojas de vida	a. Publicación de hojas de vida.	Si	Se evidenció una sección en la que se publican las hojas de vida de los aspirantes de empleos de libre nombramiento y remoción. Enlace: <a href="https://www.mintrabajo.gov.co/web/guest/el-ministerio/institucional/administracion-de-personal/aspirantes-empleos-de-libre-nombramiento-y-remocion">https://www.mintrabajo.gov.co/web/guest/el-ministerio/institucional/administracion-de-personal/aspirantes-empleos-de-libre-nombramiento-y-remocion</a>
<b>4. NORMATIVA</b>			
4.1. Normativa de la entidad o autoridad	Leyes.	Si	En el numeral 2.1.1 "Leyes" de la sección de <i>Transparencia</i> se tiene publicado lo relacionado con este criterio <a href="https://www.mintrabajo.gov.co/normatividad/leyes-y-decretos-ley/leyes">https://www.mintrabajo.gov.co/normatividad/leyes-y-decretos-ley/leyes</a>
	Decreto Único Reglamentario.	Si	La entidad tiene publicado en el sitio web los Decretos Únicos del Sector Trabajo, del Sistema General de Pensiones y Sectorial Vinculo: <a href="https://www.mintrabajo.gov.co/web/guest/atencion-al-ciudadano/transparencia/decreto-unico-reglamentario-trabajo">https://www.mintrabajo.gov.co/web/guest/atencion-al-ciudadano/transparencia/decreto-unico-reglamentario-trabajo</a>
	Normativa aplicable.	Si	En el numeral 2.1.3 "Normativa aplicable", se tiene publicado todos los decretos, resoluciones, circulares aplicables por la entidad.
	Vínculo al Diario o Gaceta Oficial.	Si	En cumplimiento de la Resolución 1519 de 2020, se encuentra incluido el vínculo al Diario Oficial para consultar las gacetas oficiales.

 <b>MINISTERIO DEL TRABAJO</b>	<b>PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE FORMATO INFORME SEGUIMIENTO DE ASPECTOS PUNTUALES</b>	Código: EI-PD-05-F-01
		Versión: 3.0
		Fecha: Diciembre 30 de 2021
		Página: 10 de 23


MENÚ NIVEL II		Cumple	Observación OCI
Subnivel	Ítem		
<b>1. ANEXO TÉCNICO 1. ACCESIBILIDAD WEB</b>			
			Vínculo: <a href="http://svrpubindc.imprenta.gov.co/diario/">http://svrpubindc.imprenta.gov.co/diario/</a>
	Políticas, lineamientos y manuales.		
	a. Políticas y lineamientos sectoriales.	Si	En esta sección se publicó lo relacionado con las políticas y el marco legal del sector trabajo Enlace: <a href="https://www.mintrabajo.gov.co/normatividad/decreto-unico-reglamentario-sectorial">https://www.mintrabajo.gov.co/normatividad/decreto-unico-reglamentario-sectorial</a>
	b. Manuales.	Si	La pagina web tiene disponible una sección con los Manuales de la entidad, de acuerdo con lo indicado en la Resolución 1519 de 2020.
	c. Otros lineamientos y manuales que le aplique.	Si	Vínculo: <a href="https://www.mintrabajo.gov.co/web/guest/atencion-al-ciudadano/transparencia/manuales">https://www.mintrabajo.gov.co/web/guest/atencion-al-ciudadano/transparencia/manuales</a>
	Agenda Regulatoria.	Si	El Ministerio del Trabajo cuenta con una Agenda Regulatoria publicada en el sitio web, en la que se evidencia la última actualización en julio de 2021 Link: <a href="https://www.mintrabajo.gov.co/web/guest/normatividad/agenda-regulatoria">https://www.mintrabajo.gov.co/web/guest/normatividad/agenda-regulatoria</a>
4.2. Búsqueda de normas	a. Sistema Único de Información Normativa – SUIN.	Si	Al generar la búsqueda de normas, se remite directamente a la página del SUIN
	b. Sistema de búsquedas de normas, propio de la entidad.	Si	La entidad desarrolló un sistema de búsqueda de la normatividad emitida, se precisa que, las secciones de resoluciones y circulares se encuentran vacías. Vínculo: <a href="https://www.mintrabajo.gov.co/web/guest/buscador-de-normativa/-/document_library/B0Xe2ajk9sDV/view/68009163?_com.liferay.document_library_web_portlet_DLPortlet_INSTANCE_B0Xe2ajk9sDV_navigation=home&amp;_com.liferay.document_library_web_portlet_DLPortlet_INSTANCE_B0Xe2ajk9sDV_displayStyle=list">https://www.mintrabajo.gov.co/web/guest/buscador-de-normativa/-/document_library/B0Xe2ajk9sDV/view/68009163?_com.liferay.document_library_web_portlet_DLPortlet_INSTANCE_B0Xe2ajk9sDV_navigation=home&amp;_com.liferay.document_library_web_portlet_DLPortlet_INSTANCE_B0Xe2ajk9sDV_displayStyle=list</a>
4.3. Proyectos de normas para comentarios	a. Proyectos normativos.	Si	Se evidenció una sección con los proyectos normativos de la entidad Vínculo: <a href="https://www.mintrabajo.gov.co/web/guest/normatividad/participe-en-la-construccion-de-normatividad">https://www.mintrabajo.gov.co/web/guest/normatividad/participe-en-la-construccion-de-normatividad</a>
	b. Comentarios y documento de respuesta a comentarios.	Si	La entidad cumple con este criterio, sin embargo, se evidenció que, para algunos proyectos normativos, no se incluyeron el enlace del SUCOP para la participación ciudadana Enlace: <a href="https://www.mintrabajo.gov.co/web/guest/normatividad/participe-en-la-construccion-de-normatividad">https://www.mintrabajo.gov.co/web/guest/normatividad/participe-en-la-construccion-de-normatividad</a>

 <b>MINISTERIO DEL TRABAJO</b>	<b>PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE FORMATO INFORME SEGUIMIENTO DE ASPECTOS PUNTUALES</b>	Código: EI-PD-05-F-01
		Versión: 3.0
		Fecha: Diciembre 30 de 2021
		Página: 11 de 23


MENÚ NIVEL II		Cumple	Observación OCI
Subnivel	Ítem		
<b>1. ANEXO TÉCNICO 1. ACCESIBILIDAD WEB</b>			
	c. Participación ciudadana en la expedición de normas a través el SUCOP.	Si	En cumplimiento con la Resolución 1519 de 2020 se tiene habilitado el enlace para ingresar a la herramienta SUCOP del Departamento Nacional de Planeación. Link: <a href="https://www.mintrabajo.gov.co/web/guest/participacion-ciudadana-en-la-expedicion-de-normas-a-traves-del-sucop">https://www.mintrabajo.gov.co/web/guest/participacion-ciudadana-en-la-expedicion-de-normas-a-traves-del-sucop</a>
<b>5. CONTRATACIÓN</b>			
5.1. Plan Anual de Adquisiciones	Plan anual de adquisiciones de la entidad, junto con las modificaciones que se realicen.	Si	El Plan Anual de Adquisiciones se encuentra publicado en la plataforma de Colombia Compra Eficiente, evidenciando que el enlace <a href="https://www.mintrabajo.gov.co/web/guest/atencion-al-ciudadano/transparencia/plan-anual-de-adquisiciones">https://www.mintrabajo.gov.co/web/guest/atencion-al-ciudadano/transparencia/plan-anual-de-adquisiciones</a> direcciona al SECOP II.
5.2. Publicación de la información contractual	Información de gestión contractual en el SECOP.	Si	El Ministerio publicó en la página web la información de su gestión contractual en el SECOP, conforme lo disponen la Ley 1150 del 2007, y el Decreto Único Reglamentario 1082 del 2015. Así mismo se menciona el link para redireccionar a las búsquedas de procesos contractuales en el SECOP I y SECOP II. Enlace: <a href="https://www.mintrabajo.gov.co/web/guest/atencion-al-ciudadano/transparencia/publicacion-de-informacion-contractual">https://www.mintrabajo.gov.co/web/guest/atencion-al-ciudadano/transparencia/publicacion-de-informacion-contractual</a>
5.3. Publicación de la ejecución de los contratos	Publicar el estado de la ejecución de los contratos, indicando:		
	a. Fecha de inicio y finalización.	Si	Al ingresar a esta sección se constató que existe una matriz que da cumplimiento del numeral 5.3. del anexo técnico, para el seguimiento efectuado a la ejecución contractual. Enlace: <a href="https://www.mintrabajo.gov.co/web/guest/atencion-al-ciudadano/transparencia/publicacion-de-la-ejecucion-de-contratos">https://www.mintrabajo.gov.co/web/guest/atencion-al-ciudadano/transparencia/publicacion-de-la-ejecucion-de-contratos</a>
	b. Valor del contrato.	Si	
	c. Porcentaje de ejecución.	Si	
	d. Recursos totales desembolsados o pagados.	Si	
	e. Recursos pendientes de ejecutar.	Si	
f. Cantidad de otrosíes y adiciones realizadas (y sus montos).	Si		
5.4. Manual de contratación, adquisición y/o compras	Manual de contratación, que contiene los procedimientos, lineamientos y políticas en materia de adquisición y compras.	Si	En la sección “ <i>Publicación de procedimientos, lineamientos y políticas en materia de adquisición y compras</i> ”, está el <i>Manual de contratación y supervisión del Ministerio de Trabajo</i> . Link: <a href="https://www.mintrabajo.gov.co/web/guest/atencion-al-ciudadano/transparencia/publicacion-de-procedimientos-lineamientos-y-politicas-en-materia-de-adquisicion-y-compras">https://www.mintrabajo.gov.co/web/guest/atencion-al-ciudadano/transparencia/publicacion-de-procedimientos-lineamientos-y-politicas-en-materia-de-adquisicion-y-compras</a>
5.5. Formatos o modelos de contratos o pliegos tipo	Publicar los formatos o modelos de contrato y pliegos tipo, en caso de que aplique.	Si	La entidad tiene publicado los modelos o formatos a utilizar en la fase precontractual, contractual y poscontractual, lo anterior se evidencia en el enlace: <a href="https://www.mintrabajo.gov.co/web/guest/atencion-al-ciudadano/transparencia/formatos-o-modelos-de-contratos-o-pliegos-tipo">https://www.mintrabajo.gov.co/web/guest/atencion-al-ciudadano/transparencia/formatos-o-modelos-de-contratos-o-pliegos-tipo</a>

 <b>MINISTERIO DEL TRABAJO</b>	<b>PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE FORMATO INFORME SEGUIMIENTO DE ASPECTOS PUNTUALES</b>	Código: EI-PD-05-F-01
		Versión: 3.0
		Fecha: Diciembre 30 de 2021
		Página: 12 de 23

MENÚ NIVEL II		Cumple	Observación OCI
Subnivel	Ítem		
<b>1. ANEXO TÉCNICO 1. ACCESIBILIDAD WEB</b>			
<b>6. PLANEACIÓN</b>			
6.1. Presupuesto general de ingresos, gastos e inversión	Publicar el presupuesto general de ingresos, gastos e inversión de cada año fiscal, incluyendo sus modificaciones.	Si	El numeral 4.1 <i>Presupuesto general de ingresos, gastos e inversión</i> contiene lo relacionado a la ejecución presupuestal de cada año fiscal. Enlace: <a href="https://www.mintrabajo.gov.co/web/guest/transparencia/presupuestos">https://www.mintrabajo.gov.co/web/guest/transparencia/presupuestos</a>
6.2. Ejecución presupuestal	Publicar la información de la ejecución presupuestal aprobada y ejecutada de ingresos y gastos anuales.	Si	En el numeral 4.2 <i>"Ejecución Presupuestal"</i> están publicados los informes de ejecución presupuestal, de funcionamiento e inversión. Vínculo: <a href="https://www.mintrabajo.gov.co/atencion-al-ciudadano/transparencia/ejecucion-presupuestal-historica-anual">https://www.mintrabajo.gov.co/atencion-al-ciudadano/transparencia/ejecucion-presupuestal-historica-anual</a>
<b>PLAN DE ACCIÓN:</b>			
6.3. Plan de Acción	a. Objetivos.	Si	La entidad cumple con la publicación del Plan de Acción, y el seguimiento trimestral en lo relacionado con la ejecución de metas, objetivos, indicadores de gestión y/o desempeño, de conformidad con sus programas operativos y los demás planes exigidos por la normativa vigente.
	b. Estrategias.	Si	
	c. Proyectos.	Si	
	d. Metas.	Si	
	e. Responsables.	Si	Link: <a href="https://www.mintrabajo.gov.co/web/guest/atencion-al-ciudadano/transparencia/planes-de-accion">https://www.mintrabajo.gov.co/web/guest/atencion-al-ciudadano/transparencia/planes-de-accion</a>
	f. Planes generales de compras.	Si	Al ingresar a este ítem, se remite al Plan Anual de Adquisiciones - PAA. Enlace: <a href="https://www.mintrabajo.gov.co/web/guest/atencion-al-ciudadano/transparencia/plan-anual-de-adquisiciones">https://www.mintrabajo.gov.co/web/guest/atencion-al-ciudadano/transparencia/plan-anual-de-adquisiciones</a>
	g. Distribución presupuestal de proyectos de inversión junto a los indicadores de gestión.	Si	La distribución presupuestal de los proyectos de inversión del Ministerio, junto a los indicadores de gestión, se encuentran publicados en el link: <a href="https://www.mintrabajo.gov.co/web/guest/atencion-al-ciudadano/transparencia/distribucion-presupuestal-de-proyectos-de-inversion-junto-a-los-indicadores-de-gestion">https://www.mintrabajo.gov.co/web/guest/atencion-al-ciudadano/transparencia/distribucion-presupuestal-de-proyectos-de-inversion-junto-a-los-indicadores-de-gestion</a>
	h. Presupuesto desagregado con modificaciones.	Si	El presupuesto desagregado de la entidad por vigenias se evidenció en el enlace: <a href="https://www.mintrabajo.gov.co/atencion-al-ciudadano/transparencia/ejecucion-presupuestal-historica-anual">https://www.mintrabajo.gov.co/atencion-al-ciudadano/transparencia/ejecucion-presupuestal-historica-anual</a>
6.4. Proyectos de Inversión	Publicar cada proyecto de inversión, según la fecha de inscripción en el respectivo Banco de Programas y Proyectos de Inversión.	Si	Al ingresar a esta sección se encontró la relación de los proyectos de inversión, no obstante, el seguimiento que se debe realizar trimestral se encuentra en otra ubicación, lo cual debería reportarse en el ITA. Enlace: <a href="https://www.mintrabajo.gov.co/atencion-al-ciudadano/transparencia/programas-y-proyectos-en-ejecucion">https://www.mintrabajo.gov.co/atencion-al-ciudadano/transparencia/programas-y-proyectos-en-ejecucion</a>


 <b>MINISTERIO DEL TRABAJO</b>	<b>PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE</b> <b>FORMATO INFORME SEGUIMIENTO DE</b> <b>ASPECTOS PUNTUALES</b>	Código: EI-PD-05-F-01
		Versión: 3.0
		Fecha: Diciembre 30 de 2021
		Página: 13 de 23

MENÚ NIVEL II		Cumple	Observación OCI
Subnivel	Ítem		
<b>1. ANEXO TÉCNICO 1. ACCESIBILIDAD WEB</b>			
6.5. Informes de empalme	Informe de empalme del representante legal y los ordenadores del gasto, cuando haya un cambio del o de los mismos.	Si	La entidad publica el informe de empalme del representante legal, cuando se presenta cambio de este. Link: <a href="https://www.mintrabajo.gov.co/atencion-al-ciudadano/transparencia/informes-de-empalme">https://www.mintrabajo.gov.co/atencion-al-ciudadano/transparencia/informes-de-empalme</a>
6.6. Información pública y/o relevante	Divulgar los informes o comunicados de información relevante.	No aplica	Este criterio no aplica dado que, este ítem es de carácter obligatorio solo para las empresas industriales y comerciales del Estado, o Sociedad de Economía Mixta.
6.7. Informes de gestión, evaluación y auditoría	Informe de Gestión.	Si	En enlace <a href="https://www.mintrabajo.gov.co/web/guest/atencion-al-ciudadano/transparencia/informes-de-gestion-sector-trabajo">https://www.mintrabajo.gov.co/web/guest/atencion-al-ciudadano/transparencia/informes-de-gestion-sector-trabajo</a> se enlistan los informes de gestión de cada vigencia.
	Informe de rendición de cuentas ante la Contraloría General de la República, o a los organismos de Contraloría o Control territoriales.	Si	El Ministerio tiene organizado cronológicamente según la norma, los informes remitidos a la CGR respecto a la Rendición de Cuentas Anual. <a href="https://www.mintrabajo.gov.co/web/guest/informes-rendici%C3%B3n-de-cuenta-anual-del-ministerio">https://www.mintrabajo.gov.co/web/guest/informes-rendici%C3%B3n-de-cuenta-anual-del-ministerio</a>
	Informe de rendición de cuentas a la ciudadanía.	Si	En la sección “Rendición de Cuentas”, se tienen publicados los informes, estrategias y seguimientos efectuados ante la ciudadanía sobre el particular Vínculo: <a href="https://www.mintrabajo.gov.co/web/guest/el-ministerio/control-y-rendicion-de-cuentas/seguimiento-rendicion">https://www.mintrabajo.gov.co/web/guest/el-ministerio/control-y-rendicion-de-cuentas/seguimiento-rendicion</a>
	Informes a organismos de inspección, vigilancia y control (si le aplica).	Si	Se constató la publicación de los informes emitidos por el Archivo General de la Nación y la Contraloría General de la República Enlace: <a href="https://www.mintrabajo.gov.co/web/guest/atencion-al-ciudadano/transparencia/informes-a-organismos-de-inspeccion-vigilancia-y-control">https://www.mintrabajo.gov.co/web/guest/atencion-al-ciudadano/transparencia/informes-a-organismos-de-inspeccion-vigilancia-y-control</a>
	Planes de mejoramiento:		
	a. Publicar los Planes de Mejoramiento vigentes exigidos por los entes de control o auditoría externos o internos.	Si	En el link <a href="https://www.mintrabajo.gov.co/web/guest/transparencia/planes-de-mejoramiento">https://www.mintrabajo.gov.co/web/guest/transparencia/planes-de-mejoramiento</a> se evidenció la publicación de los planes de mejoramiento que tiene la entidad frente al Archivo General de la Nación y a la Contraloría General de la República
b. Enlace al organismo de control donde se encuentren los informes que éste ha elaborado en relación con el sujeto obligado.	Si	Frente al particular, se evidenció el enlace correspondiente a la ubicación de los informes emitidos por la Contraloría General de la República al Sector Trabajo Enlace: <a href="https://www.mintrabajo.gov.co/web/guest/transparencia/enlace-al-organismo-de-control-que-ha-elaborado-los-informes">https://www.mintrabajo.gov.co/web/guest/transparencia/enlace-al-organismo-de-control-que-ha-elaborado-los-informes</a>	

 <b>MINISTERIO DEL TRABAJO</b>	<b>PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE FORMATO INFORME SEGUIMIENTO DE ASPECTOS PUNTUALES</b>	Código: EI-PD-05-F-01
		Versión: 3.0
		Fecha: Diciembre 30 de 2021
		Página: 14 de 23

MENÚ NIVEL II		Cumple	Observación OCI
Subnivel	Ítem		
<b>1. ANEXO TÉCNICO 1. ACCESIBILIDAD WEB</b>			
	c. Planes de mejoramiento derivados de los ejercicios de rendición de cuentas ante la ciudadanía y grupos de valor.	Si	En el segmento “ <i>Planes de mejoramiento derivados de los ejercicios de rendición de cuentas</i> ” se encuentra el informe de rendición de cuentas, incluido el respectivo Plan de Mejoramiento. Vinculo: <a href="https://www.mintrabajo.gov.co/web/guest/planes-de-mejoramiento-derivados-de-los-ejercicios-de-rendicion-de-cuentas">https://www.mintrabajo.gov.co/web/guest/planes-de-mejoramiento-derivados-de-los-ejercicios-de-rendicion-de-cuentas</a>
6.8. Informes de la Oficina de Control Interno	a. Informe pormenorizado.	Si	El informe pormenorizado de control interno fue reemplazado por el Informe de Evaluación Independiente del Sistema de Control Interno, según el artículo 156 del Decreto 2106 de 2019, y se encuentra en el link: <a href="https://www.mintrabajo.gov.co/web/guest/transparencia/informe-pormenorizado">https://www.mintrabajo.gov.co/web/guest/transparencia/informe-pormenorizado</a>
	b. Otros informes y/o consultas a bases de datos o sistemas de información, conforme le aplique.	Si	La Oficina de Control Interno publicó los informes de requerimiento legal emitidos, los cuales están en el siguiente enlace: <a href="https://www.mintrabajo.gov.co/web/guest/el-ministerio/modelo-integrado-de-planeacion-y-gestion/sistema-de-control-interno">https://www.mintrabajo.gov.co/web/guest/el-ministerio/modelo-integrado-de-planeacion-y-gestion/sistema-de-control-interno</a>
6.9. Informe sobre Defensa Pública y Prevención del Daño Antijurídico	Informe sobre Defensa Pública y Prevención del Daño Antijurídico.	Si	Se evidenció una matriz sobre el Informe de Procesos Judiciales Vigentes en la Entidad con reportes trimestrales, que contiene las demandas en las cuales es parte activa el Ministerio del Trabajo y el estado de estas. Vinculo: <a href="https://www.mintrabajo.gov.co/atencion-al-ciudadano/transparencia/defensa-judicial">https://www.mintrabajo.gov.co/atencion-al-ciudadano/transparencia/defensa-judicial</a>
6.10. Informes trimestrales sobre acceso a información, quejas y reclamos	Informe, en materia de seguimiento sobre las quejas y reclamos.	Si	La entidad publicó trimestralmente los Informes de Seguimiento a la Atención de Quejas y Reclamos de la ciudadanía. Enlace: <a href="https://www.mintrabajo.gov.co/web/guest/atencion-al-ciudadano/centro-de-orientacion-y-atencion-laboral/informe-de-pqrsd">https://www.mintrabajo.gov.co/web/guest/atencion-al-ciudadano/centro-de-orientacion-y-atencion-laboral/informe-de-pqrsd</a>
	Informe sobre solicitudes de acceso a la información, el cual debe contener lo siguiente:		
	a. número de solicitudes recibidas.	Si	Se observó en la sección 4.10 <i>Informes trimestrales sobre acceso a información, quejas y reclamos</i> , las publicaciones de los informes trimestrales donde se da cumplimiento a la información solicitada para este criterio. Link: <a href="https://www.mintrabajo.gov.co/web/guest/atencion-al-ciudadano/centro-de-orientacion-y-atencion-laboral/informe-de-pqrsd">https://www.mintrabajo.gov.co/web/guest/atencion-al-ciudadano/centro-de-orientacion-y-atencion-laboral/informe-de-pqrsd</a>
	b. Número de solicitudes que fueron trasladadas a otra entidad.	Si	
	c. Tiempo de respuesta a cada solicitud.	Si	
d. número de solicitudes en las que se negó el acceso a la información.	Si		



 <b>MINISTERIO DEL TRABAJO</b>	<b>PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE FORMATO INFORME SEGUIMIENTO DE ASPECTOS PUNTUALES</b>	Código: EI-PD-05-F-01
		Versión: 3.0
		Fecha: Diciembre 30 de 2021
		Página: 15 de 23


MENÚ NIVEL II		Cumple	Observación OCI
Subnivel	Ítem		
<b>1. ANEXO TÉCNICO 1. ACCESIBILIDAD WEB</b>			
<b>7. TRÁMITES</b>			
7.1. Trámites	TRÁMITES:		
	a Normatividad que sustenta el trámite.	Si	Al ingresar a este numeral, la página web direcciona a la sección "5.1 Trámites y Servicios del Botón de transparencia", donde se enlistan los trámites y servicios que ofrece el Ministerio y el enlace del portal gov.co donde se discriminan los criterios solicitados en la Resolución 1519 de 2020 para cada uno de ellos, lo cual puede ser consultado en el enlace: <a href="https://www.mintrabajo.gov.co/web/guest/atencion-al-ciudadano/tramites-y-servicios/tramites-y-servicios">https://www.mintrabajo.gov.co/web/guest/atencion-al-ciudadano/tramites-y-servicios/tramites-y-servicios</a>
	Procesos.	Si	
	Costos asociados.	Si	
Formatos y/o formularios asociados.	Si		
<b>8. PARTICIPA</b>			
8.1. Descripción General	a. Descripción General del Menú Participa.	Si	El sitio web del Ministerio del Trabajo, se implementó el menú <i>Participa</i> , que da cumplimiento a los literales a y e, de la citada Resolución 1519 de 2020 Enlace: <a href="https://www.mintrabajo.gov.co/web/guest/participa">https://www.mintrabajo.gov.co/web/guest/participa</a>
	b. Publicar la información sobre los mecanismos, espacios o instancias del Menú Participa.	Si	
	c. Publicar la Estrategia de participación ciudadana.	Si	
	d. Publicar la Estrategia anual de rendición de cuentas.	Si	
	e. Publicar el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano (PAAC).	Si	
	f. Publicación de informes de rendición de cuentas generales.	Si	Se evidenció la publicación de los informes generales de rendición de cuentas. Sin embargo, se encuentran informes adicionales que puede causar confusión a la ciudadanía. Enlace: <a href="https://www.mintrabajo.gov.co/web/guest/rendicion-de-cuentas">https://www.mintrabajo.gov.co/web/guest/rendicion-de-cuentas</a>
	g. Convocatorias para la participación de la ciudadanía y grupos de valor en los espacios, instancias o acciones que ofrece la entidad.	Si	Incluye la convocatoria de participación ciudadana y grupos de valor, como se muestra en el link: <a href="https://www.mintrabajo.gov.co/web/guest/diagnostico-e-identificacion-de-problemas">https://www.mintrabajo.gov.co/web/guest/diagnostico-e-identificacion-de-problemas</a>
	h. Calendario de la estrategia anual de participación ciudadana.	Si	Se corroboró la estrategia aplicada para la vigencia 2022, sin embargo, en el 2023 no se evidenció información al respecto Enlace: <a href="https://www.mintrabajo.gov.co/web/guest/prensa/calendario-de-actividades">https://www.mintrabajo.gov.co/web/guest/prensa/calendario-de-actividades</a>
	i. Formulario de inscripción ciudadana a procesos de participación, instancias o acciones que ofrece la entidad.	Si	Los formularios de inscripción para procesos de participación ciudadana de la entidad se encuentran en el numeral 6.1.9. <i>Formulario de inscripción de la sección diagnóstico e identificación de problemas</i> Vinculo: <a href="https://www.mintrabajo.gov.co/web/guest/diagnostico-e-identificacion-de-problemas">https://www.mintrabajo.gov.co/web/guest/diagnostico-e-identificacion-de-problemas</a>
	j. Canal de interacción de liberatoria para la participación ciudadana.	Si	Los canales de interacción se encuentran incluidos en la sección convocatoria para la participación y se pueden consultar en el siguiente Link: <a href="https://www.mintrabajo.gov.co/web/guest/diagnostico-e-identificacion-de-problemas">https://www.mintrabajo.gov.co/web/guest/diagnostico-e-identificacion-de-problemas</a>




MENÚ NIVEL II		Cumple	Observación OCI	
Subnivel	Ítem			
<b>1. ANEXO TÉCNICO 1. ACCESIBILIDAD WEB</b>				
Diagnóstico e identificación de problemas:				
8.2. Estructura y Secciones del menú "PARTICIPACIÓN"	a. Publicación temas de interés.	Si	Los temas de interés, la caja de herramientas y el instrumento de evaluación para dos temáticas diferente en el vínculo: <a href="https://www.mintrabajo.gov.co/web/guest/diagnostico-e-identificacion-de-problemas">https://www.mintrabajo.gov.co/web/guest/diagnostico-e-identificacion-de-problemas</a>	
	b. Caja de herramientas.	Si		
	c. Herramienta de evaluación.	Si		
	d. Divulgar resultados.	No	Actualmente se encuentra la sección implementada en el menú Participa, <b>sin embargo</b> , no se ha publicado nada al respecto Link: <a href="https://www.mintrabajo.gov.co/web/guest/diagnostico-e-identificacion-de-problemas">https://www.mintrabajo.gov.co/web/guest/diagnostico-e-identificacion-de-problemas</a>	
	Planeación y presupuesto participativo:			
	a. Porcentaje del presupuesto para el proceso.	No aplica	Se evidenció una sección relacionada con el presupuesto participativo, no obstante, según lo dispuesto en los artículos 90, 91, 92 y 93 de la Ley 1757 de 2015, son las entidades territoriales las obligadas a realizar ejercicios de presupuesto participativo, cuyos resultados son presentados ante los Consejos Regionales, Municipales y Locales de Planeación, según sea el caso, para su inclusión en el presupuesto institucional. Enlace: <a href="https://www.mintrabajo.gov.co/web/guest/planeacion-y-presupuesto-participativo">https://www.mintrabajo.gov.co/web/guest/planeacion-y-presupuesto-participativo</a>	
	b. Habilitar canales de interacción y caja de herramientas.	Parcial	En esta sección se incluyó lo relacionado a la caja de herramientas para la Planeación y presupuesto participativo, <b>sin embargo</b> , no se evidenció canales de interacción habilitados, según lo indica la Resolución 1519 de 2020. Link: <a href="https://www.mintrabajo.gov.co/web/guest/planeacion-y-presupuesto-participativo">https://www.mintrabajo.gov.co/web/guest/planeacion-y-presupuesto-participativo</a>	
	c. Publicar la información sobre las decisiones.	Si	En el enlace <a href="https://www.mintrabajo.gov.co/web/guest/planeacion-y-presupuesto-participativo">https://www.mintrabajo.gov.co/web/guest/planeacion-y-presupuesto-participativo</a> se evidenció un segmento denominado <i>Información sobre las decisiones</i> , el cual contiene dos enlaces, uno de ellos no funciona y el otro redirecciona a los proyectos normativos de la entidad	
	d. Visibilizar avances de decisiones y su estado (semáforo).	No	<b>No se visualizó</b> en la sección los reportes de avance de las decisiones tomadas, ni se indicó el estado de estas (semáforo), tampoco las frecuencias de participación. Enlace: <a href="https://www.mintrabajo.gov.co/web/guest/planeacion-y-presupuesto-participativo">https://www.mintrabajo.gov.co/web/guest/planeacion-y-presupuesto-participativo</a>	
	Consulta Ciudadana:			
a. Tema de consulta (normas, políticas, programas o proyectos) y resumen del mismo.	Si	En el link <a href="https://www.mintrabajo.gov.co/web/guest/consulta-ciudadana">https://www.mintrabajo.gov.co/web/guest/consulta-ciudadana</a> se encuentran habilitados los criterios para esta categoría.		
b. Habilitar canales de consulta y caja de herramientas.	Si			
c. Publicar observaciones y comentarios y las respuestas de proyectos normativos.	Si			
d. Crear un enlace que redirija a la Sección Normativa.	Si			




MENÚ NIVEL II		Cumple	Observación OCI
Subnivel	Ítem		
<b>1. ANEXO TÉCNICO 1. ACCESIBILIDAD WEB</b>			
	e. Facilitar herramienta de evaluación.	No	Se evidenció una sección para la evaluación, <b>sin embargo</b> , no está habilitada. Vinculo: <a href="https://www.mintrabajo.gov.co/web/guest/consulta-ciudadana">https://www.mintrabajo.gov.co/web/guest/consulta-ciudadana</a>
Colaboración e innovación:			
	a. Disponer un espacio para consulta sobre temas o problemáticas.	Si	Se cuenta con una sección de Colaboración e Innovación, <b>sin embargo</b> , no se evidenció convocatoria o retos vigentes. Enlace: <a href="https://www.mintrabajo.gov.co/web/guest/colaboracion-e-innovacion">https://www.mintrabajo.gov.co/web/guest/colaboracion-e-innovacion</a>
	b. Convocatoria con el reto.	No	
	c. Informar retos vigentes y reporte con la frecuencia de votaciones de soluciones en cada reto.	No	
	d. Publicar la propuesta elegida y los criterios para su selección.	No	
	e. Divulgar el plan de trabajo para implementar la solución diseñada.	No	
	f. Publicar la información sobre los desarrollos o prototipos.	No	
Rendición de cuentas:			
	a. Habilitar un espacio para que la ciudadanía postule temáticas.	Si	La entidad cuenta con una sección de <i>Rendición de Cuentas</i> en la que se incluye los ítems de información y participación ciudadanas de este tema. Link: <a href="https://www.mintrabajo.gov.co/web/guest/rendicion-de-cuentas">https://www.mintrabajo.gov.co/web/guest/rendicion-de-cuentas</a>
	b. Estrategia de comunicación para la rendición de cuentas.	Si	
	c. Calendario eventos de diálogo.	Si	
	d. Articular a los informes de rendición de cuentas en el Menú transparencia.	Si	
	e. Habilitar un canal para eventos de diálogo Articulación con sistema nacional de rendición de cuentas.	Si	
	f. Preguntas y respuestas de eventos de diálogo.	Si	
	g. Memorias de cada evento.	Si	
	h. Acciones de mejora incorporadas.	Si	
Control social:			
	a. Informar las modalidades de control social.	Si	El ministerio tiene publicado cinco modalidades de control social en el enlace: <a href="https://www.mintrabajo.gov.co/web/guest/control-social">https://www.mintrabajo.gov.co/web/guest/control-social</a>
	b. Convocar cuando inicie ejecución de programa, proyecto o contratos.	No	<b>No se evidenció</b> convocatorias actuales, ni tampoco el historial de estas.
	c. Resumen del tema objeto de vigilancia	No	<b>No se evidenció</b> información al respecto.
	d. Informes del interventor o el supervisor	Si	En esta sección se corroboró que existe un enlace a los informes de la Oficina de Control Interno, como dependencia supervisora de la gestión. Link: <a href="https://www.mintrabajo.gov.co/web/guest/control-social">https://www.mintrabajo.gov.co/web/guest/control-social</a>
	e. Facilitar herramienta de evaluación de las actividades.	No	<b>No se evidenció</b> información sobre el particular.

 <b>MINISTERIO DEL TRABAJO</b>	<b>PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE FORMATO INFORME SEGUIMIENTO DE ASPECTOS PUNTUALES</b>	Código: EI-PD-05-F-01
		Versión: 3.0
		Fecha: Diciembre 30 de 2021
		Página: 18 de 23

MENÚ NIVEL II		Cumple	Observación OCI
Subnivel	Ítem		
<b>1. ANEXO TÉCNICO 1. ACCESIBILIDAD WEB</b>			
	f. Publicar el registro de las observaciones de las veedurías.	No	De acuerdo con lo revisado y lo reportado en el ITA, el Ministerio cuenta con la sección <i>Observaciones de las veedurías</i> , pero el "clic aquí" <b>no está funcionando</b> Enlace: <a href="https://www.mintrabajo.gov.co/web/guest/control-social">https://www.mintrabajo.gov.co/web/guest/control-social</a>
	g. Acciones de mejora.	Si	Se indica que a la fecha no hay registros <a href="https://www.mintrabajo.gov.co/web/guest/control-social">https://www.mintrabajo.gov.co/web/guest/control-social</a>
<b>9. DATOS ABIERTOS</b>			
9.1. Instrumentos de gestión de la información	Instrumentos de gestión de la información:		
	Registros de activos de información:		
	a. Nombre o título de la categoría de la información.	Si	El siguiente enlace reportado en el autodiagnóstico remite a la página de datos.gov.co donde, donde se validó que, la matriz incluye los aspectos para el criterio de <i>Registro de Activos de Información para el Ministerio del Trabajo</i> . <a href="https://www.datos.gov.co/Trabajo/Registro-de-activos-de-Informacion-n/89wx-5p2g/about_data">https://www.datos.gov.co/Trabajo/Registro-de-activos-de-Informacion-n/89wx-5p2g/about_data</a>
	b. Descripción del contenido la categoría de información.	Si	
	c. Idioma.	Si	
	d. Medio de conservación y/o soporte.	Si	
	e. Formato.	Si	
	f. Información publicada o disponible.	Si	
	g. Enlace a www.datos.gov.co.	Si	
	Índice de información clasificada y reservada:		
	a. Nombre o título de la categoría de información.	Si	En el numeral 7.1.2. <i>Índice de Información Clasificada y Reservada</i> el enlace remite a la página datos.gov.co, donde se constató que la información reportada está conforme a la requerido en la Resolución 1519 de 2020. Link: <a href="https://www.datos.gov.co/Trabajo/-ndice-de-informacion-clasificada-y-reservada/qwzh-2su3/about_data">https://www.datos.gov.co/Trabajo/-ndice-de-informacion-clasificada-y-reservada/qwzh-2su3/about_data</a>
	b. Nombre o título de la información.	Si	
	c. Idioma.	Si	
	d. Medio de conservación y/o soporte.	Si	
	e. Fecha de generación de la información.	Si	
	f. Nombre del responsable de la producción de la información.	Si	
	g. Nombre del responsable de la información.	Si	
	h. Objetivo legítimo de la excepción.	Si	
	i. Fundamento constitucional o legal.	Si	
	j. Fundamento jurídico de la excepción.	Si	
	k. Excepción total o parcial.	Si	
	l. Plazo de la clasificación o reserva.	Si	
	m. Enlace a www.datos.gov.co.	Si	
	Esquema de publicación de la información:		
	a. Nombre o título de la información.	Si	En este ítem se encuentra disponible el instrumento que dispone el Ministerio para notificar de forma ordenada a la ciudadanía, sobre lo publicado y lo que se publicará, conforme con el principio de divulgación proactiva de la información, la última versión es de 2022. Enlace: <a href="https://www.mintrabajo.gov.co/web/guest/atencion-al-ciudadano/transparencia/esquema-de-publicaciones">https://www.mintrabajo.gov.co/web/guest/atencion-al-ciudadano/transparencia/esquema-de-publicaciones</a>
	b. Idioma.	Si	
	c. Medio de conservación y/o soporte	Si	
	d. Formato	Si	
e. Fecha de generación de la información	Si		
f. Frecuencia de actualización.	Si		
g. Lugar de consulta.	Si		
h. Nombre del responsable de la producción de la información.	Si		
i. Nombre del responsable de la información.	Si		


 <b>MINISTERIO DEL TRABAJO</b>	<b>PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE FORMATO INFORME SEGUIMIENTO DE ASPECTOS PUNTUALES</b>	Código: EI-PD-05-F-01
		Versión: 3.0
		Fecha: Diciembre 30 de 2021
		Página: 19 de 23

MENÚ NIVEL II		Cumple	Observación OCI
Subnivel	Ítem		
<b>1. ANEXO TÉCNICO 1. ACCESIBILIDAD WEB</b>			
Programa de gestión documental:			
	a. Plan para facilitar la identificación, gestión, clasificación, organización, conservación y disposición de la información pública, elaborado según lineamientos del Decreto 2609 de 2012, o las normas que lo sustituyan o modifiquen. Los sujetos obligados de naturaleza privada que no están cobijados por el Decreto 2609 de 2012, o el que lo complementa o sustituya, deben cumplir, en la elaboración del programa de Gestión Documental.	Si	A través del enlace <a href="https://www.mintrabajo.gov.co/web/guest/programa-de-gesti%C3%B3n-documental">https://www.mintrabajo.gov.co/web/guest/programa-de-gesti%C3%B3n-documental</a> , se evidenció que la entidad cuenta con un <i>Programa de Gestión Documental</i> que pretende facilitar la identificación, gestión, clasificación, organización, conservación y disposición de la información pública de la entidad.
	b. Aprobación por parte del Comité de Desarrollo Administrativo (entidades del orden nacional) o la aprobación del Comité Interno de Archivo (entidades del orden territorial).	Si	Dentro del Programa de Gestión Documental, en el Numeral 3.2 <i>Requerimientos económicos</i> , se evidenció la aprobación por el Comité de Desarrollo Administrativo (Comité de Gestión, Gerencia y Desempeño), sin embargo, no se identifica la fecha o el acta de aprobación de este.
Tablas de retención documental:			
	a. Listado de series, con sus correspondientes tipos documentales, a las cuales se asigna el tiempo de permanencia en cada etapa del ciclo vital de los documentos.	Si	En el numeral 7.1.5. <i>Tablas de retención documental</i> , se encuentra enlistadas las Tablas de Retención Documental de las dependencias del Ministerio del Trabajo. Vínculo: <a href="https://www.mintrabajo.gov.co/web/guest/atencion-al-ciudadano/transparencia/tablas-retencion-documental">https://www.mintrabajo.gov.co/web/guest/atencion-al-ciudadano/transparencia/tablas-retencion-documental</a>
	b. Adoptadas y actualizadas por medio de acto administrativo o documento equivalente de acuerdo con el régimen legal al sujeto obligado, de conformidad con lo establecido por el acuerdo No. 004 de 2013 del Archivo General de la Nación.	Si	Se corroboró que, se incluyó el enlace de la resolución 2262 del 22 de junio de 2015 del Ministerio del Trabajo en el que se adoptan las TRD. Enlace: <a href="https://www.mintrabajo.gov.co/web/guest/atencion-al-ciudadano/transparencia/tablas-retencion-documental">https://www.mintrabajo.gov.co/web/guest/atencion-al-ciudadano/transparencia/tablas-retencion-documental</a>
9.2. Sección de Datos Abiertos	Habilitar una vista de sus datos en el Portal de Datos Abiertos (datos.gov.co).	Si	Se tiene habilitado el enlace de Datos abierto, según como se indica en la Resolución 1519 de 2020. Link: <a href="https://www.mintrabajo.gov.co/web/guest/atencion-al-ciudadano/transparencia/datos-abiertos">https://www.mintrabajo.gov.co/web/guest/atencion-al-ciudadano/transparencia/datos-abiertos</a>
<b>10. INFORMACIÓN ESPECÍFICA PARA GRUPOS DE INTERÉS</b>			
10.1. Información para Grupos Específicos.	a. Información para niños, niñas y adolescentes.	Si	En la sección 8.1 <i>Información para niños y adolescentes</i> , se encuentra publicada la información relevante sobre el particular. Vínculo: <a href="https://www.mintrabajo.gov.co/web/guest/atencion-al-ciudadano/transparencia/informacion-para-ninos-y-ninas-y-adolescentes">https://www.mintrabajo.gov.co/web/guest/atencion-al-ciudadano/transparencia/informacion-para-ninos-y-ninas-y-adolescentes</a>
	b. Información para Mujeres.	Si	En el enlace: <a href="https://www.mintrabajo.gov.co/web/guest/atencion-al-ciudadano/transparencia/informacion-para-mujeres">https://www.mintrabajo.gov.co/web/guest/atencion-al-ciudadano/transparencia/informacion-para-mujeres</a> se observó que se publican noticias de interés para este grupo poblacional.


 <b>MINISTERIO DEL TRABAJO</b>	<b>PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE FORMATO INFORME SEGUIMIENTO DE ASPECTOS PUNTUALES</b>	Código: EI-PD-05-F-01
		Versión: 3.0
		Fecha: Diciembre 30 de 2021
		Página: 20 de 23

MENÚ NIVEL II		Cumple	Observación OCI
Subnivel	Ítem		
<b>1. ANEXO TÉCNICO 1. ACCESIBILIDAD WEB</b>			
	c. Otros de grupos de interés.	Si	Se cuenta con una sección de información para población vulnerable. Link: <a href="https://www.mintrabajo.gov.co/web/guest/atencion-al-ciudadano/transparencia/informacion-para-poblacion-vulnerable">https://www.mintrabajo.gov.co/web/guest/atencion-al-ciudadano/transparencia/informacion-para-poblacion-vulnerable</a>
<b>11. OBLIGACIÓN DE REPORTE DE INFORMACIÓN ESPECÍFICA POR PARTE DE LA ENTIDAD</b>			
11.1. Normatividad Especial	Cada sujeto obligado según su naturaleza jurídica reportara en este ítem normatividad especial que les aplique.	No	El enlace vinculado remite a la sección Atención al Ciudadano, <b>sin embargo</b> , no se evidenció normatividad especial.
<b>12. INFORMACIÓN TRIBUTARIA EN ENTIDADES TERRITORIALES LOCALES</b>			
12.1. Procesos de recaudo de rentas locales	Publicación de los procesos recaudo de rentas locales, incluyendo: flujogramas, procedimientos y manuales aplicables: a. Flujogramas. b. Procedimientos. c. Manuales aplicables.	No aplica	Esta sección solo aplica para entidades del nivel territorial es para municipios y distritos.
12.2. Tarifas de liquidación del Impuesto de Industria y Comercio (ICA)	Los municipios y distritos deberán publicar los conceptos y las tarifas asociadas a la liquidación del Impuesto de Industria y Comercio (ICA), indicando como mínimo lo siguiente: a. Acuerdo Municipal/Distrital por el medio del cual se aprueba el impuesto y su tarifa, y demás normativa específica aplicable. b. Sujeto activo. c. Sujeto pasivo. d. Hecho generador. e. Hecho imponible. f. Causación. g. Base gravable. h. Tarifa.	No aplica	Esta sección solo aplica para entidades del nivel territorial es para municipios y distritos.
<b>13. MENÚ ATENCIÓN Y SERVICIOS A LA CIUDADANÍA</b>			
13.1. Trámites, Otros Procedimientos Administrativos y consultas de acceso a información pública	Trámites, Otros Procedimientos Administrativos y consultas de acceso a información pública.	Si	Dentro del menú de <i>Atención al Ciudadano</i> se encuentra el enlace a los trámites y Servicios de la entidad. Enlace: <a href="https://www.mintrabajo.gov.co/es/web/guest/atencion-al-ciudadano/tramites-y-servicios/tramites-y-servicios">https://www.mintrabajo.gov.co/es/web/guest/atencion-al-ciudadano/tramites-y-servicios/tramites-y-servicios</a>
13.2. Canales de atención y pida una cita	a. Los sujetos obligados deberán incluir en su respectiva sede electrónica la información y contenidos relacionados con los canales habilitados para la atención a la ciudadanía y demás grupos caracterizados, con la finalidad de identificar y dar a conocer los canales digitales oficiales de recepción de solicitudes, peticiones e información, de conformidad con el artículo 14 del Decreto 2106 de 2019.	Si	A través del menú de <i>Atención a la ciudadanía</i> se puede consultar lo relacionado con los canales de atención a la ciudadanía virtual, así como los mecanismos para la atención presencial. Link: <a href="https://www.mintrabajo.gov.co/es/web/guest/atencion-al-ciudadano/centro-de-orientacion-y-atencion-laboral">https://www.mintrabajo.gov.co/es/web/guest/atencion-al-ciudadano/centro-de-orientacion-y-atencion-laboral</a>
	b. Mecanismo para que el usuario pueda agendar una cita para atención presencial, e indicar los horarios de atención en sedes físicas.	Si	



 <b>MINISTERIO DEL TRABAJO</b>	<b>PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE FORMATO INFORME SEGUIMIENTO DE ASPECTOS PUNTUALES</b>	Código: EI-PD-05-F-01
		Versión: 3.0
		Fecha: Diciembre 30 de 2021
		Página: 21 de 23


MENÚ NIVEL II		Cumple	Observación OCI
Subnivel	Ítem		
<b>1. ANEXO TÉCNICO 1. ACCESIBILIDAD WEB</b>			
13.3. PQRSD	Condiciones técnicas:		
	a. Acuse de recibo.	Si	Se validó que, en el formulario para la radicación de peticiones, quejas o reclamos, se incluyó la validación de datos y posteriormente el acuse recibo de la petición.
	b. Validación de campos.	Si	<a href="https://pqrsd.mintrabajo.gov.co:9444/atencionenlinea/">https://pqrsd.mintrabajo.gov.co:9444/atencionenlinea/</a>
	c. Mecanismos para evitar SPAM.	No	<b>No existe</b> este mecanismo. En el reporte de autodiagnóstico se indicó que se está realizando la gestión para la adecuación de la plataforma de PQRSD.
	d. Mecanismo de seguimiento en línea.	Si	La entidad cuenta con un sistema para realizar seguimiento a las PQRSD, a través del enlace: <a href="http://pqrsd.mintrabajo.gov.co:9081/SedeElectronica-Web/cofs/CU0010-SinLoggear.xhtml">http://pqrsd.mintrabajo.gov.co:9081/SedeElectronica-Web/cofs/CU0010-SinLoggear.xhtml</a>
	e. Mensaje de falla en el sistema.	No	<b>No existe</b> este mecanismo. En el reporte de autodiagnóstico se indicó que se está realizando la gestión para la adecuación de la plataforma de PQRSD.
	f. Integración con el sistema de PQRSD de la entidad.	Si	Se constató que al radicar una petición ingresa, al Sistema del Ministerio (PQRSD Canal Virtual) bajo la codificación instaurada.
	g. Disponibilidad del formulario a través de dispositivos móviles.	Si	Se validó que el formulario para presentar una PQRSD está disponible para dispositivos móviles. Enlace: <a href="http://pqrsd.mintrabajo.gov.co:9081/SedeElectronica-Web/seg/CU004-2.xhtml">http://pqrsd.mintrabajo.gov.co:9081/SedeElectronica-Web/seg/CU004-2.xhtml</a>
	h. Seguridad Digital.	Si	Se constató que, se implementó la Política de Seguridad y Privacidad de la Información del Ministerio del Trabajo, la cual da cumplimiento a lo requerido en el criterio. Enlace: <a href="https://www.mintrabajo.gov.co/web/guest/politicas-y-condiciones-de-uso-del-sitio-web">https://www.mintrabajo.gov.co/web/guest/politicas-y-condiciones-de-uso-del-sitio-web</a>
	Condiciones del formulario:		
	a. Selección de opción de la PQRSD (Petición, Queja/Reclamo, Solicitud de Información, Denuncia, Sugerencia/ Propuesta).	Si	Se realiza la verificación de los requisitos en el formulario de PQRSD de la página web del Ministerio del Trabajo, mediante el enlace: <a href="http://pqrsd.mintrabajo.gov.co:9081/SedeElectronica-Web/seg/CU004-2.xhtml">http://pqrsd.mintrabajo.gov.co:9081/SedeElectronica-Web/seg/CU004-2.xhtml</a>
	b. Nombre y Apellidos o Razón Social de la Empresa o posibilidad de presentar queja/denuncia anónima.	Si	
	c. Tipo de documento de identidad o el de la empresa (Cédula de Ciudadanía, NUIP -Número Único de Identificación Personal, Cédula de Extranjería, NIT -Número de Identificación Tributaria-, Pasaporte).	Si	
	d. Número de documento de identidad o NIT de la empresa.	Si	
e. Modalidad de recepción de la respuesta (correo electrónico, dirección de correspondencia).	No	En el reporte de autodiagnóstico se indicó que se está realizando la gestión para la adecuación de la plataforma de PQRSD.	
f. Correo electrónico.	No		
g. Dirección de correspondencia (Dirección, Barrio/Vereda / Corregimiento, Municipio/ Distrito, País - en caso de que sea diferente al de Colombia).	No		

 <b>MINISTERIO DEL TRABAJO</b>	<b>PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE FORMATO INFORME SEGUIMIENTO DE ASPECTOS PUNTUALES</b>	Código: EI-PD-05-F-01
		Versión: 3.0
		Fecha: Diciembre 30 de 2021
		Página: 22 de 23

MENÚ NIVEL II		Cumple	Observación OCI
Subnivel	Ítem		
<b>1. ANEXO TÉCNICO 1. ACCESIBILIDAD WEB</b>			
	h. Número de contacto.	Si	Se realizó la verificación de los requisitos en el formulario de PQRSD de la página web del Ministerio del Trabajo a través del siguiente enlace: <a href="http://pqrsd.mintrabajo.gov.co:9081/SedeElectronica-Web/seg/CU004-2.xhtml">http://pqrsd.mintrabajo.gov.co:9081/SedeElectronica-Web/seg/CU004-2.xhtml</a>
	i. Objeto de la PQRSD.	Si	
	j. Adjuntar documentos o anexos.	Si	
	k. Aviso de aceptación de condiciones.	Si	
	l. Botón "Enviar".	Si	
<b>14. SECCIÓN DE NOTICIAS</b>			
14.1. Sección de Noticias	a. Sección de noticias.	No	La entidad cuenta con una sección de prensa, <b>sin embargo</b> , no cuenta con información. <a href="https://www.mintrabajo.gov.co/web/guest/prensa/mintrabajo-es-noticia/medios">https://www.mintrabajo.gov.co/web/guest/prensa/mintrabajo-es-noticia/medios</a>
<b>15. ANEXO 3. CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS Y DE SEGURIDAD DIGITAL WEB</b>			
15.1. Anexo 3. Condiciones de seguridad digital	a. ¿La entidad ha implementado una política de seguridad digital y de seguridad de la información, de conformidad con el artículo 6 y el Anexo 3 de la Resolución MinTIC 1591 de 2020?	Si	La entidad tiene publicada la <i>Política de Seguridad Digital y Seguridad de la Información</i> en el siguiente link: <a href="https://www.mintrabajo.gov.co/documentos/20147/61176268/Pol%C3%ADtica+de+seguridad+y+privacidad+de+la+informaci%C3%B3n+del+Ministerio+del+Trabajo.pdf/92f11bc9-dce5-9daf-5bc4-ab53d9d8cfd8?t=164653241%E2%80%A6">https://www.mintrabajo.gov.co/documentos/20147/61176268/Pol%C3%ADtica+de+seguridad+y+privacidad+de+la+informaci%C3%B3n+del+Ministerio+del+Trabajo.pdf/92f11bc9-dce5-9daf-5bc4-ab53d9d8cfd8?t=164653241%E2%80%A6</a>
	b. ¿La entidad ha adoptado el Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información (MSPi), recomendado por la Dirección de Gobierno Digital del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones?	Si	La Oficina TIC reportó una presentación efectuada en junio de 2022, donde se presentó la medición del MSPi y los avances operativos del SGSI. Enlace: <a href="https://mintrabajocol-my.sharepoint.com/personal/nburgos_mintrabajo_gov_co/_layouts/15/onedrive.aspx?id=%2Fpersonal%2Fnburgos%5Fmintrabajo%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FResoluci%C3%B3n%201519%20de%202020%2FPRESENTACION%20MSPi%20JUNIO%202022%2Epdf&amp;parent=%2Fpersonal%2Fnburgos%5Fmintrabajo%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FResoluci%C3%B3n%201519%20de%202020&amp;ga=1">https://mintrabajocol-my.sharepoint.com/personal/nburgos_mintrabajo_gov_co/_layouts/15/onedrive.aspx?id=%2Fpersonal%2Fnburgos%5Fmintrabajo%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FResoluci%C3%B3n%201519%20de%202020%2FPRESENTACION%20MSPi%20JUNIO%202022%2Epdf&amp;parent=%2Fpersonal%2Fnburgos%5Fmintrabajo%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FResoluci%C3%B3n%201519%20de%202020&amp;ga=1</a>
	c. En caso de que la entidad haya sufrido algún incidente de seguridad de la información en el último año ¿esta ha comunicado los incidentes a la Superintendencia de Industria y Comercio, y en caso de ser graves o muy graves al Grupo de Respuestas a Incidentes de Seguridad Informática del Gobierno Nacional (CSIRT)? * (En caso de no haber sufrido incidentes, seleccione la opción ""no aplica"")	No aplica	No aplica el criterio dado que se indicó que el Grupo de Seguridad de la Información de la Oficina TIC, para el 2022 realizó los controles pertinentes y no se detectó, evidenció, ni materializó incidentes de seguridad de la información.

**Nota:** Los Vínculos, Link y Enlaces referidos en este informe fueron validados a 5 de diciembre de 2023

De otra parte, frente a la auditoría efectuada por la Procuraduría General de la Nación- PGN, la Oficina TIC informó que, durante noviembre de 2022, la consultora JAHV MACGREGOR, bajo el contrato 079 de 2022 suscrito con la PGN, realizó verificación y cumplimiento de lo señalado en la Ley 1712 de 2014, por parte del Ministerio del Trabajo en el aplicativo el 18 de noviembre de la citada anualidad.

 <b>MINISTERIO DEL TRABAJO</b>	<b>PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE FORMATO INFORME SEGUIMIENTO DE ASPECTOS PUNTUALES</b>	Código: EI-PD-05-F-01
		Versión: 3.0
		Fecha: Diciembre 30 de 2021
		Página: 23 de 23

Resultado de dicha auditoría se obtuvo una puntuación de 92 sobre 100 puntos, encontrado diferencias entre esta y el reporte ITA diligenciado por TIC en lo siguiente:

- El literal c) *Política de derechos de autor y/o autorización de uso sobre los contenidos* del numeral 2.3. *Requisitos mínimos de políticas y cumplimiento legal.*
- Los literales del a al j del numeral 3.5. *Directorio de servidores públicos, empleados o contratistas.*

Al respecto, se precisa que, a través del radicado 08SI202340000000002796 del 13 de febrero de 2023, allegado al Ministerio del Trabajo, se oficializó el Informe de Finalización de Asunto Ordinario de la Procuradora Delegada para la Moralidad y la Transparencia Pública del 24 de enero de 2023, relacionado con el proceso preventivo ordinario IUS E-2022-315538, en el cual se describió detalladamente, el inicio del seguimiento por parte de la PGN a partir del 7 de septiembre de 2022, la normatividad a verificar, entre las que se encontraban las Directivas 14 y 16 de 2022, que brindaron los lineamientos para el diligenciamiento del ITA, la ampliación del plazo del reporte y el fundamento jurídico del ejercicio. Asimismo, en dicho oficio informaron cómo se realizó la solicitud de pruebas y lo aportado por el Ministerio para la verificación de la información, concluyendo que se estaba efectuando un adecuado cumplimiento de la Ley de Transparencia y de Acceso a la Información Pública.